



Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03875-421182
REPUBLICA ARGENTINA

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Tartagal, 10 de noviembre de 2016.
EXPTE. Nº 20.014/15

RESOLUCIÓN Nº 529-SRT-16

VISTO

La Resolución 505-SRT-15, por la que se designa a la alumna María Fernanda Villagrán como Alumna Becaria para desempeñar funciones en Mesa de Entradas y Archivos de la Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO

QUE la Srta. Fernanda Villagrán fue designada a partir del 10 de noviembre de 2015 y por el término de un año.

QUE a solicitud de la tutora designada y el responsable del sector donde se desempeña la Becaria Sr. Hector Arce, y a fin de dar continuidad a las actividades propias de la Mesa de Entradas y Archivos, es necesario prorrogar la designación de la alumna becaria por el término de un año.

QUE la estudiante mencionada cumple con las condiciones reglamentadas por Res. C.S Nº 470/09 Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la designación de la Srta. **MARÍA FERNANDA VILLAGRÁN, D.N.I Nº 37.302.275** como Becaria de Formación para desempeñar funciones en Mesa de Entradas y Archivos de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, a partir del **10 de noviembre de 2016** y por el término de un año.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Srta. María Fernanda Villagrán, percibirá como remuneración fija la suma mensual de \$ 2.000 (Pesos dos mil) con una obligación de 20 (veinte) horas semanales. No cumplirá funciones ni percibirá estipendio durante el receso del mes de enero de 2017.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12.05.15 Becas de Formación.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, a la tutora del becario, al Dpto. de Personal, Dirección de Docencia y Alumnos, Centro de Estudiantes de Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda y remítase a Secretaría Académica para su toma de conocimiento y demás efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaría
sede Regional Tartagal, U.N.Sa.




Esp. Graciela Andicani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa